



INFORMACIÓN SOBRE “MODUS OPERANDI” PARA LOS ROBOS CON FUERZA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

En determinadas empresas de cierta entidad, todo tipo de locales comerciales y oficinas con buena recaudación en metálico, se está observando un **aumento de los robos con fuerza por el método del butrón**, por lo que desde esta Unidad Central se considera oportuno realizar una difusión a todo el entramado de Participación Ciudadana, del “modus operandi” más habitual empleado por los delincuentes, al objeto de que los delegados transmitan esta información en sus charlas de prevención o reuniones informativas, en el marco del Plan Comercio Seguro.

En muchos robos con fuerza, los autores realizan una visita previa a las instalaciones **disfrazados de personal técnico de empresas de telecomunicaciones o suministros, alegando una supuesta avería, una revisión de las instalaciones o una comprobación rutinaria**, sobre todo en aquellas empresas u oficinas que por sus circunstancias, requieran un conocimiento más profundo sobre el sistema de seguridad empleado, su emplazamiento y conexiones.

Esta visita les permite conocer el número y ubicación de las cámaras de seguridad, el tipo de alarma empleada, la distribución de sus estancias y el emplazamiento de la caja fuerte.

En función de las medidas de seguridad que observen los delincuentes en sus “falsas visitas como técnicos”, el robo posterior del establecimiento se perpetrará por el método del butrón o directamente accediendo al comercio e inhabilitando la alarma.

Los delincuentes disponen de uniformidad completa de estas empresas de telecomunicaciones o suministros, incluyendo falsas acreditaciones que portan en lugar visible, por lo que resulta imposible distinguirlos de los auténticos empleados.

Las visitas se realizan tanto en el local objetivo del robo como en aquellos colindantes desde los que poder acceder con el posterior butrón, por lo que en muchas ocasiones se observa que los autores han recorrido varios locales en su estudio previo de la zona.

Los delincuentes para perpetrar el robo, cortan la comunicación entre la central de alarmas y el establecimiento utilizando inhibidores o



destruyendo el cajetín de la alarma, impidiendo de esta manera que se genere un aviso a la Policía.

Además, conscientes de que en sus visitas previas son grabados por las cámaras de vigilancia, toman la precaución de esperar al menos quince días para efectuar el robo (tiempo medio de custodia de imágenes) o bien se apoderan o destruyen los discos de grabación de imágenes durante el robo, para imposibilitar su identificación durante la investigación policial.

Los establecimientos donde se ha visto mayor incidencia de robo a través del modus operandi descrito, son los siguientes:

- Talleres de joyería
- Joyerías
- Establecimientos de telefonía móvil
- Despachos de abogados
- Gestorías
- Inmobiliarias
- Agencias de viajes
- Constructoras
- Oficinas o despachos que debido a su actividad comercial, se almacene un volumen considerable de dinero en metálico.

Por todo lo anterior, es de especial interés concienciar a los comerciantes de cara a extremar las precauciones ante las visitas no esperadas de técnicos, debiendo comprobar y cotejar telefónicamente con la empresa real de telecomunicaciones o suministros, la acreditación que presentan los delincuentes y el motivo de la visita, no dejando pasar a los presuntos técnicos a sus instalaciones hasta hacer las comprobaciones necesarias.

Finalmente recordar, que se debe dar cuenta de forma inmediatamente a las FFyCCS en el caso de comprobar que no son verdaderos técnicos.

Madrid a 19 de septiembre de 2017